

# **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS**



## **AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 3644 del 28 de Abril de 1992, de la Notaría décima del Círculo de Cali, identificada con el Nit. 800.161.538-2, con domicilio principal en la Carrera 28 No. 32-54 de Tuluá, Valle del Cauca, como empresa responsable del tratamiento de datos personales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, solicita su autorización para que, de manera libre, previa, expresa y voluntaria permita el tratamiento de datos personales.

**INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A.**, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 1256 del 16 de Mayo de 1964, de la Notaría 8ª del Círculo de Bogotá, identificada con el Nit. 860.008.386-4, con domicilio principal en la Calle 29 No. 10-310 de Dosquebradas, Risaralda, como empresa responsable del tratamiento de datos personales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, solicita su autorización para que, de manera libre, previa, expresa y voluntaria permita el tratamiento de datos personales.

Tal autorización permitirá a INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A., recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, de acuerdo con el Procedimiento para el tratamiento de los datos personales en procura de cumplir con las siguientes finalidades:

Los datos personales que INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. recoja a través de sus diferentes canales transaccionales, serán usados para la operación y desarrollo de nuestra actividad económica, adicionalmente, INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. podrá utilizar sus datos personales para estar en contacto con sus clientes, empleados, proveedores, medir niveles de satisfacción, informar sobre Campañas de Servicio, Comunicar Campañas promocionales, Realizar Encuestas, Realizar Recordatorios, Enviar Invitaciones a



eventos y actividades promocionales, Realizar actualización de datos, ofrecimiento de productos, comunicar noticias de la marca, comunicar información relacionada con nuestros productos, realizar la transferencia de datos a otras empresas con el fin de cumplir con nuestro objeto social y realizar las actividades anteriormente descritas.

En el evento en que se soliciten datos sensibles, "aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, usted no está en la obligación de autorizar su tratamiento.

De conformidad con los procedimientos contenidos en las normas indicadas, los titulares podrán ejercer en cualquier momento su derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales y/o revocar su autorización, comunicándose con el área de informática y/o servicio al cliente, escribiendo a la dirección de correo [servicioalcliente@florsuprema.com](mailto:servicioalcliente@florsuprema.com) [sistemas@florsuprema.com](mailto:sistemas@florsuprema.com) o llamando al teléfono No. (2) 2242087.

## **REFERENTE NORMATIVO PARA EL USO DE LOS DATOS PERSONALES**

CONSTITUCIÓN POLITICA, artículo 15. *Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.*

Sentencia C-.748 de 2011. *En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.*

CONSTITUCIÓN POLITICA artículo 20. *Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.*



*Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.*

*LEY 1581 DE 2012, artículo 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.*

*DECRETO 1377 de 2013 el cual tiene como fin facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 reglamentando los aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información y las transferencias de datos personales.*

### **CARÁCTER VINCULANTE DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES:**

El presente Manual, será aplicable en todas y cada una de las relaciones contractuales o comerciales que existan entre INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. y los titulares, con las excepciones previstas frente al ámbito de aplicación de la Ley 1266 de 2008.

### **PRINCIPIOS GENERALES Y POSTULADOS**

**ÁMBITO DE APLICACIÓN.** Este manual se aplicará al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A.

**OBJETO.** Proteger y garantizar con base en el presente manual el derecho fundamental de habeas data reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A.



**VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.** INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINER DE CALDAS S.A. aplicará las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual a las bases de datos sobre las que tengan poder de decisión, por un término igual al estatutariamente establecido para la duración de la sociedad.

## DEFINICIONES

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Causahabiente:** Persona que a sucedió a tora por causa del fallecimiento de esta y adquiere los derechos de la misma.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables

**Datos opcionales:** Son aquellos datos que al Empresa requiere para ofrecer servicios adicionales.

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.



**Dato semiprivado:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a un sector de personas.

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

**Fuente de información:** Es la persona, entidad u organización que recibe o conoce los datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial, de servicio o de cualquier índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final.

**Habeas data:** Es el derecho que tiene toda persona para conocer, actualizar y rectificar toda aquella información que se relacione con ella y que se recopile o almacene en centrales de información.

**Operador de la información:** Es la persona, entidad u organización que recibe la fuente de datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.  
**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Usuario:** Es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o la fuente, o directamente por el titular de la información.

## **PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

En desarrollo, interpretación y aplicación de la legislación colombiana la Empresa reconoce las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales, de manera armónica e integral, aplicando los siguientes principios:

**Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.

**Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos por INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. debe ser informada al Titular.

**Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.



**Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

**Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

## DERECHOS Y DEBERES

### DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales. Con la facultad de ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
2. Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de los Datos Personales.
3. Ser informado por INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. del uso que se le han dado a los Datos Personales.





4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A., de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 Ley 1581 de 2012.
5. Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los Datos Personales.
6. Solicitar ser eliminado de su base de datos. Esta supresión o eliminación implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en las bases de datos de INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: El titular tenga el deber legal y/o contractual de permanecer en la base de datos, la supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, los datos que sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
7. Solicitar información sobre los Datos Personales que INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. hayan recolectado y tratado del titular.

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

En el tratamiento se asegurará respecto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de los niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y la de los demás.

## **DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, INDUSTRIA DE





HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

1. Garantizar al titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
2. Conservar copia o prueba de la respectiva autorización otorgada por el titular;
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012.
6. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
7. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
8. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
9. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
10. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
11. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
12. Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.

## **AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD**

**AUTORIZACIÓN.** INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. en su condición de Responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los datos



personales, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus datos personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a su disposición por INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

**FINALIDAD DE LA AUTORIZACION.** El Tratamiento de los datos personales de los Titulares se llevará a cabo por parte de INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S, y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. para estar en contacto con sus clientes, empleados y proveedores, para medir niveles de satisfacción, informar sobre Campañas de Servicio, Comunicar Campañas promocionales, Realizar Encuestas, Realizar Recordatorios, Enviar Invitaciones a eventos y actividades promocionales, Realizar actualización de datos, ofrecimiento de productos, comunicar noticias de la marca, comunicar información relacionada con nuestros productos, realizar la transferencia de datos a otras empresas con el fin de cumplir con nuestro objeto social y realizar las actividades anteriormente descritas.

**FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN:** La autorización por parte del titular se realizará a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, y que conforma nuestras bases de datos. La autorización que ha definido INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. para la recolección y tratamiento de datos personales está enmarcada dentro de este manual y se le definirá al titular el alcance de su autorización.

INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos

**AVISO DE PRIVACIDAD:** Hace parte de este manual, se publicará en la página web de INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A., y en este aviso estará contenida la información básica del sistema de protección de los datos definido por INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A.



## REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

El Registro Nacional de Bases de Datos es el directorio público de datos sujetos a tratamiento que operan en el país, El registro será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.

Para realizar el registro de bases de datos, los interesados deberán aportar a la superintendencia de Industria y Comercio las políticas de tratamiento de la información, las cuales obligarán a los responsables y encargados del mismo, y cuyo incumplimiento acarreará las sanciones correspondientes. Las políticas de Tratamiento en ningún caso podrán ser inferiores a los deberes contenidos en la ley.

### CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS:

INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. ha clasificado sus bases de datos de la siguiente manera.

**BASES DE DATOS DE PROVEEDORES:** Son bases de datos automatizadas, que contienen datos de las personas naturales que mantiene un vínculo contractual o comercial, cuyo tratamiento tienen como finalidad la estipulada en este manual y adicionalmente cumplir con las disposiciones contractuales, para la adquisición de bienes o servicios. Esta base de datos se encuentra estructurada y registrada en la contabilidad de la Empresa, contiene datos de identificación y localización. La autorización de los titulares consta por escrito y hace parte del formulario de conocimiento del proveedor.

**BASES DE DATOS DE ARRENDADORES:** Son bases de datos manuales y automatizadas, que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual de arrendamiento de local comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad la estipulada en este manual y adicionalmente cumplir con las disposiciones contractuales del contrato de arrendamiento. Esta base de datos se encuentra estructurada y está localizada de manera física en el archivo de contratos de la Empresa, contiene datos de identificación y localización. La autorización de los titulares consta por escrito y hace parte del archivo o carpeta de contrato de arrendamiento.



**BASES DE DATOS DE CLIENTES:** Son bases de datos automatizadas, que contienen datos de las personas naturales que INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A recoge a través de sus diferentes canales, el tratamiento de estos tiene como finalidad y será utilizado para la operación y desarrollo de la actividad económica, de la Empresa, INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. podrá utilizar sus datos personales para estar en contacto con sus clientes, medir niveles de satisfacción, informar sobre Campañas de Servicio, Comunicar Campañas promocionales, Realizar Encuestas, Realizar Recordatorios, Ejecutar Campañas de Fidelización, Enviar Invitaciones a eventos, y actividades promocionales, Realizar actualización de datos, ofrecimiento de productos, comunicar noticias de la marca, comunicar información relacionada con nuestros productos, realizar la transferencia de datos a otras empresas con el fin de cumplir con nuestro objeto social. Esta base de datos se encuentra estructurada y contiene datos de identificación y localización. La autorización de los titulares se da en la aceptación de los términos e información sobre el tratamiento de las bases de datos que consta en estos canales y está a disposición de los clientes en la página web de la compañía.

**BASES DE DATOS DE INGRESOS:** Son bases de datos manuales, que contienen datos de las personas naturales que realizan el proceso de ingreso a la empresa y que aspiran a vincularse laboralmente, cuyo tratamiento tiene como finalidad la estipulada en este manual, cumplir con disposiciones legales y las demás actividades propias de un proceso de selección. Esta base de datos se encuentra de manera física en cada sede de la Empresa en donde se adelantan procesos de selección de personal, contiene datos de identificación y localización y la autorización de los titulares consta por escrito y es indispensable para iniciar los procesos de contratación.

**BASES DE DATOS DE TRABAJADORES:** Son bases de datos manuales, que contienen datos de las personas naturales que están vinculadas laboralmente con INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A., cuyo tratamiento tiene como finalidad la estipulada en este manual y cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. Esta base de datos se encuentra de manera física en cada regional de la compañía, contienen datos de identificación y localización. La autorización de los titulares consta por escrito y hace parte del archivo o carpeta de contrato laboral.



### **BASES DE DATOS DE LOS FAMILIARES DE LOS EMPLEADOS:**

Son bases de datos manuales, que contienen datos de los familiares de los empleados de la compañía que están vinculados laboralmente con INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. Este tratamiento tiene como finalidad la estipulada en este manual y cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. Esta base de datos se encuentra de manera física en la Empresa, contiene datos de identificación y localización. La autorización de los titulares consta por escrito y hace parte del archivo o carpeta de contrato laboral. Respecto a la recolección de datos personales del núcleo familiar en virtud del contrato de trabajo; el trabajador autoriza el tratamiento de los datos personales de sus familiares en ejercicio de los derechos de los titulares consagrados en el Decreto 1074 del 2015, Artículo 2.2.2.25.4.1 para los fines estipulados en el manual adoptado por la compañía.

**BASES DE DATOS DE ARCHIVOS INACTIVOS:** Son bases de datos manuales y automatizadas, que contienen datos de las personas naturales de carácter inactivos que fueron recogidos por alguno de los canales. Esta base de datos se encuentra almacenada bajo los mismos principios y requisitos previstos en la Ley 1581 de 2012. Son datos de identificación y localización. Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de estos datos personales almacenados en estas bases de datos, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, ratificación y supresión.

### **¿A QUIÉNES SE LES PUEDE SUMINISTRAR INFORMACIÓN?**

A los titulares o a las personas autorizadas por esto, a sus causahabientes, a las personas o entidades reconocidas para tal efecto en la Hoja de Vida de los trabajadores.

A autoridades competentes.

A las entidades públicas del orden ejecutivo, tanto territoriales como nacionales (en cumplimiento de sus funciones).

A los órganos de control y demás dependencias de investigación disciplinaria, fiscal administrativa.

A otros operadores de datos cuando se cuente con autorización del titular.



## AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior

## MEDIO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

La autorización por parte del titular se realizará a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, y que conforman nuestras bases de datos. La autorización que ha definido INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. para la recolección y tratamiento de datos personales está enmarcada dentro de este manual y se le definirá al titular el alcance de su autorización.

En ejercicio de los derechos que le asisten a los titulares de datos personales, INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. informan que los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, revocatoria y supresión de sus datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 a través del correo electrónico [servicioalcliente@florsuprema.com](mailto:servicioalcliente@florsuprema.com), [sistemas@florsuprema.com](mailto:sistemas@florsuprema.com), teléfono (2) 2242087. La política de tratamiento de datos personales se encuentra disponible en la página web [www.florsuprema.com](http://www.florsuprema.com)

En virtud de lo establecido en el Decreto 1377 de 2013 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. hace saber que si en un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de la comunicación, los titulares de la información no solicitan mediante los medios ya especificados la eliminación de sus datos personales, INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. queda facultada para continuar con el tratamiento de los datos personales que reposan en sus bases de datos, de conformidad con las finalidades y políticas de tratamiento de información, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los titulares de la información de retirar su autorización y solicitar la eliminación de los datos personales objeto de tratamiento en los términos previstos en la ley.



## CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

## PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL TITULAR PUEDA EJERCER SUS DERECHOS.

INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. ha designado al área de informática para que asuma la función de protección de datos personales, dando trámite a las solicitudes de los Titulares, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013 artículo 23.

**CONSULTAS.** Si el solicitante tuviere capacidad de formular la consulta, de conformidad con los criterios de acreditación establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. recopilará toda la información sobre el titular que este contenida en el registro individual de esa persona o que esté vinculada con la identificación del Titular dentro de las bases de datos de INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A y se la hará conocer al solicitante. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la ley 1581 de 2012, INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. en busca de que el titular o sus causahabientes puedan realizar consultas acerca del tratamiento al cual están siendo sometidos sus datos, pone a su disposición la línea de atención al cliente 01 8000 123 222, por medio de la cual se atenderán dichas consultas. Estas solicitudes serán resueltas en un término máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma; teniendo en cuenta que cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informará al interesado





especificando los motivos e indicando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá ser mayor a cinco días hábiles después del vencimiento del primer término.

**RECLAMOS Y SOLICITUDES.** El reclamo deberá ser presentado por el Titular, sus causahabientes o representantes o acreditados de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. El titular o sus causahabientes podrán presentar un reclamo si consideran que la información que de ellos posee INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. debe ser corregida, actualizada o eliminada, si desea solicitar la revocatoria de una autorización previamente dada, o cuando haya un presunto incumplimiento de los deberes que tienen los responsables y/o encargados del tratamiento de la información. El reclamo se puede realizar por medio físico mediante una solicitud dirigida a INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A., indicando en ella la identificación del titular, la descripción del motivo del reclamo, la dirección, y un anexo de los documentos necesarios para hacer valer el reclamo; o mediante la línea de atención al cliente [servicioalcliente@florsuprema.com](mailto:servicioalcliente@florsuprema.com) Si el reclamo está incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo, y si transcurridos dos meses desde la fecha del llamado al solicitante este no presenta la información requerida, se entenderá que ha desistido de realizar el reclamo. Si el reclamo es recibido por alguien que no es competente para dar solución será trasladado a quien corresponda en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, y se le informará al interesado tal situación. INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. una vez recibido el reclamo completo, incluirá en su base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite", para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles. El plazo máximo para dar solución al reclamo será de quince (15) días hábiles, los cuales inician el día siguiente a la fecha de recibo del reclamo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se le informarán al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Para el almacenamiento de los datos, la Empresa cuenta con una técnica de protección de datos personales y la transmisión de los datos a los encargados, se hace con



archivos protegidos. Los accesos a los sistemas están protegidos con un alto nivel de seguridad en la autenticación y autorización. Las bases de datos electrónicas están alojadas en el servidor de nuestra compañía que otorgan niveles de integridad, confidencialidad y disponibilidad. Las bases de datos físicas se encuentran archivadas en las instalaciones de nuestra empresa.

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.** INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

El procedimiento deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Capacitación del personal que ingresa a la Empresa acerca de la Política de Tratamiento de datos personales y los mecanismos y protocolos de seguridad para el tratamiento de estos.
2. Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los recursos protegidos.
3. Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
4. Funciones y obligaciones del personal.
5. Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
6. Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.
7. Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente.
8. Medidas a adoptar cuando un soporte o documento sea transportado, desechado o reutilizado.
9. El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo.
10. El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales

**DESIGNACIÓN.** INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. Designa al área de informática y/o servicio al cliente para cumplir con la función de protección de datos personales, así como para dar trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos como titular de la información.



El tratamiento de los datos personales que realiza INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A. conforme esta política, se hará con base en la norma, procedimientos e instructivos adoptados por esta empresa para el cumplimiento de la legislación aplicable a la protección de información personal.

Nos reservamos el derecho de realizar cambios en esta política de privacidad en cualquier momento. Si hacemos un cambio importante le notificaremos publicando un aviso del cambio en la página [www.florsuprema.com](http://www.florsuprema.com), según sea pertinente o requerido por la ley. Toda modificación de la presente política se realizará con apego a la normatividad legal vigente, y la misma entrará en vigencia y tendrá efectos frente a los clientes, desde su publicación en la página web de INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A.

El cumplimiento de esta política es obligatorio para todos los colaboradores de INDUSTRIA DE HARINAS TULUÁ S.A.S. y/o INDUSTRIA MOLINERA DE CALDAS S.A., sus contratistas, terceros aliados, y demás personas encargadas.